

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14407** PALENCIA

D. Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Palencia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Concurso Abreviado 618 /2020 y NIG nº 34120 41 1 2020 0003966, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2021, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor D. Julio Ortega Bravo, con DNI nº 12733613-P, nacido el día 28 de enero de 1961 en Herrera de Pisuergra (Palencia), cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Santander nº 12 de Alar del Rey (Palencia) C.P. 34480

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejerce el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. Miguel Hermosa Espeso, con domicilio postal en Palencia, calle Mayor Principal nº 59 2º C.P. 34001 y dirección electrónica señalada: miguelhermosa@legalcontax.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Palencia, 19 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A210017773-1